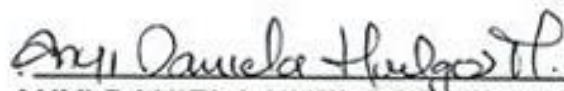


## ACTA DE TERMINACION

CONVENIO DE:	APOYO Y COOPERACION	No 002 -2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA	
NIT	813012594-4	
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI DANIELA HUELGOS MONTES	
C.C	1.082.156.776	
OBJETO	<p>CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATENCION Y PREVENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS , EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2012.</p>	
PLAZO DE DURACION	CUATRO (04) MESES. DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO	11/02/2025	
FECHA DE TERMINACION	10/06/2025	
SUPERVISOR	HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

Entre los suscritos **HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO** secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del convenio de Apoyo y Cooperación No 002 de 2025 en representación del municipio, y la señora **ANYI DANIELA HUELGOS MONTES**, comandante – representante legal en representación del Cuerpo Bomberos Voluntarios de Pital Huila, hemos convenido terminar el convenio de apoyo y cooperación N° 002 de 2025.

cuyo objeto es "CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATECION Y PREVENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS , EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2012." para constancia lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron el día once (11) del mes de junio del 2025.



**ANYI DANIELA HUELGOS MONTES**

Representante legal C.B.V. DE PITAL HUILA  
Contratista



**HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO**

Secretario de Planeación e Infraestructura  
Supervisor